


# Consulta de Boletines Oficiales

Boletín Oficial - Subsecretaría Legal y Técnica

TIPO: RESOLUCIONES

NORMA N°: 64 

FECHA PROMULGACIÓN: 22-05-2017

FECHA PUBLICACIÓN: 26-05-2017

BOLETÍN N°:  30371 ([http://boe.mendoza.gov.ar/files/pdfs/boletin\\_20170526.pdf](http://boe.mendoza.gov.ar/files/pdfs/boletin_20170526.pdf))

TEMA: ACLARATORIA RESOLUCIÓN N° 062/17 DE FISCALÍA DE ESTADO

IMPRIMIR: 

ORIGEN: FISCALÍA DE ESTADO

TEXTO PUBLICADO: 

[\(HTTP://BOE.MENDOZA.GOV.AR/PUBLICO/PDF\\_PEDIDO/9781\)](http://boe.mendoza.gov.ar/publico/pdf_pedido/9781)

MENDOZA, 22 de Mayo de 2017-

Visto la Resolución N° 062/17-F.E., y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 16 de Mayo de 2017 se dictó la Resolución N° 062/17-F.E.

Que de manera involuntaria y material se fechó de manera errónea la citada resolución, consignando como fecha: "16 de Junio de 2017", en lugar de la fecha correcta: 16 de Mayo de 2017, quedando de manifiesto atento a la fecha en curso que esta última es la que debe tomarse como cierta del mencionado acto administrativo.

Que por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 77 inciso a) y cc. de la Ley N° 3909, y en uso de las atribuciones constitucionales y legales que le competen.

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Aclárese que la fecha correcta de la Resolución N° 062/17-F.E. es el 16 de Mayo de 2017.

Artículo 2°: - Comuníquese a quienes corresponda. Publíquese la Fe de erratas correspondiente y archívese.

**DR. FERNANDO M. SIMON**